



Sociedad Antioqueña de
Ingenieros y Arquitectos
La Fuerza de la Razón - 1913

Comunicado de la SAI sobre los últimos desarrollos del proyecto Hidroituango

Medellín 08 de febrero del 2022

En criterio de la SAI, considera que es necesaria la intervención urgente, decisiva y decisoria al más alto nivel, incluyendo la Presidencia de la República, para eliminar los obstáculos que con diversas intenciones se le interponen permanentemente al normal desarrollo del proyecto Hidroeléctrico más importante del país.

La Sociedad Antioqueña de Ingenieros y Arquitectos, SAI, dentro del ámbito propio de sus actividades, ha hecho un seguimiento permanente del desarrollo del proyecto hidroeléctrico **Ituango** desde su iniciación y, específicamente, de los hechos acaecidos luego de la ocurrencia de la infortunada contingencia en el mes de abril del año 2018. Tal seguimiento está constituido, entre otras actividades, por múltiples debates desarrollados internamente en diversos foros y en el funcionamiento de sus organismos, así como en la realización de encuentros y reuniones efectuadas con los organismos implicados en el desarrollo del proyecto.

Al conocerse el informe Póry de reciente divulgación y la correspondiente reacción de las autoridades locales, la SAI considera necesario hacer de nuevo énfasis en los potenciales peligros enunciados por Póry, como son: (i) riesgo de inestabilidad y permeabilidad del realce de la presa (llenos prioritarios) cuando el embalse esté fluctuando entre las cotas de operación (420 y 390), así como por una débil respuesta ante un sismo intenso del conjunto llenos prioritarios - pantalla plástica - cuerpo principal de la presa; (ii) destaponamiento natural de los sedimentos existentes en el túnel de desviación derecho y en la galería auxiliar de desviación (GAD), debido a la presión hidrostática permanente del embalse, para lo cual, se deben sellar rápida y definitivamente con tapones estructurales de concreto; (iii) inestabilidad de los taludes de cierre derecho e izquierdo de la presa; (iv) la SAI quiere hacer énfasis en uno de los puntos críticos señalados en el documento de Póry al considerarlo como uno de las estructuras de alto riesgo, porque potencialmente puede ser el determinante de una catástrofe de dimensiones inconmensurables. Se trata de la operación permanente del vertedero que ha sobrepasado la condición de operación fundamental al estar en funcionamiento en forma continua.

Precisamos, que, considerando la filosofía del Riesgo Calculado, se llega a la conclusión que una falla de dicha estructura hidráulica pondría en grave riesgo la estabilidad de la misma presa. Para evitar y eliminar este potencial riesgo, es necesario que el vertedero deje de operar lo más pronto como sea posible para realizar las reparaciones del canal, así como para posibilitar la inspección, reparaciones y reforzamientos que sean necesarios del cuenco amortiguador, lo que se lograría mediante la entrada en operación de las turbinas. En otras palabras, es de una verdadera "urgencia manifiesta" la entrada en operación de la central, en forma tal que el agua circule turbinando a través de la central y no pasando por encima del vertedero.

Otra actividad que debe llevarse a cabo en forma urgente, es la inspección, diagnóstico y reparación de las conducciones 5 a 8, indispensables para la construcción de las obras civiles y montaje de las unidades de generación de la segunda etapa, requeridas para poner en funcionamiento toda la capacidad instalada de la central, es decir, 2.400 MW.

Así mismo, es indispensable habilitar la descarga intermedia para garantizar el caudal ecológico tasado en 450 m³/s por la autoridad ambiental, cuando se esté turbinando un caudal inferior a este y, además, para evitar el paso del río Cauca por el vertedero cuando esta estructura, incluyendo el cuenco amortiguador, estén es reparaciones.

Dentro de ese orden de ideas, la SAI considera que, en general, el manejo que se le ha dado al proyecto para superar las fallas presentadas, ha sido acertado y exitoso, a pesar de las limitaciones que le ha sido impuesta; al respecto, la SAI tiene la percepción que muchas de esas limitaciones se han constituido en verdaderas cortapisas al demorar perjudicialmente la solución de las dificultades. Es por ello, que, para obtener el buen resultado final en el desarrollo de la obra, deben ser despojadas de todo sesgo político.

En consecuencia, no son aceptables, bajo ninguna circunstancia, toda clase de actividades que tiendan a demorar la operación de las turbinas, entre estas un eventual cambio de los contratistas actuales como se ha estado anunciando, en contravía de lo recomendado al respecto en el informe de Póry.

Igualmente, la SAI solicita a la ANLA, ente que solicitó el estudio a EPM, sea lo más diligente posible en examinarlo y que, con sano criterio, resuelva rápidamente las dudas a fin de que levante las restricciones impuestas en la resolución 820 del 01 de junio del 2018 y se pueda continuar con todas las labores y tareas para el funcionamiento y entrada en comercial de las unidades de generación.

No sólo por la importancia de la futura central hidroeléctrica para satisfacer la demanda de energía eléctrica de Colombia sin riesgo de racionamiento, sino por la magnitud del desastre que puede sobrevenir al presentarse un eventual colapso, que pondría en un verdadero estado emergencia nacional, la SAI considera que es necesaria la intervención urgente, decisiva y decisoria al más alto nivel, incluyendo la Presidencia de la República, para eliminar los obstáculos que con preocupantes intenciones se le interponen permanentemente al normal desarrollo de la obra para que pueda llegar a feliz término.

JUNTA DIRECTIVA SAI